Salto del Guairá, 27 de Abril de 2021.

Señor:
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

En representación de la Municipalidad de Salto del Guaira, me dirijo a Usted en relación a la NOTA DNC Nº 5955/2021, con relación a la obra **"CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021, con ID Nº 397.070** para las "**REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE TEMATICO"**, a fin de manifestar cuanto sigue:

- *Con relación a la observación del punto 1, esta convocante, explica con relación al llamado en cuestión,* ***se ha hace mención que mediante este proceso, se estará dando mayor participación a los oferentes y empresas pequeñas de la zona, es por ello que se justifica lo que establece el Art. 16 inciso b)*** *Las prestaciones complementarias al suministro de bienes o ejecución de obras que representen en valor un porcentaje inferior al objeto principal del contrato, se efectúen en uno o más contratos separados del contrato principal.*

  No se considerará que exista fraccionamiento cuando, con el objeto de aumentar el número de oferentes, *o por razones de complejidad o financiamiento del suministro del bien o ejecución de la obra, debidamente acreditada por la Convocante, una contratación se programe y efectúe por etapas, tramos, paquetes o lotes. En estos casos, la prohibición del fraccionamiento se aplica sobre el monto total de la etapa, tramo, paquete o lote a ejecutar.*
- Punto 2 de la nota, ya se ha subsanado
- Punto 3, ya se ha subsanado

- Con relación a la observación del punto 4, esta convocante aclara no se requiere los permisos de los entes como MADES ex SEAM, ***teniendo en cuenta los trabajos de desagüe cloacal a realizarse en el parque temático se refieren a trabajo de acometida, es decir, todos los desagües cloacales del parque temático se conectarán a la Red de Desagüe Cloacal existente en la calle que pasa por dicho predio.***

Sin otro particular, le saludo atentamente. ----------

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C

Sergio David López V.
Encargado Interino U.O.C